

RIO CUARTO, 13 de junio de 2016.

VISTO, las solicitudes de readmisión presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes pertenecen a estudiantes de distintos Departamentos y diversos Planes de Estudio de la Facultad.

Que fundamentan lo solicitado por motivos de salud, laborales y particulares.

Que analizadas las peticiones, por Secretaría Académica, ésta aconseja otorgar las readmisiones solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar las Readmisiones, con las recomendaciones efectuadas por Secretaría Académica, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, según se detalla en el único Anexo que se consigna y forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 423/2016

A.Vi

**ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 423/2016)**

Tercera solicitud por razones laborales:

| Estudiante | Documento | Plan | Carrera | Recomendación |
|-----------------------------|------------------|-------------|--|--|
| ACOSTA, Marta Judith | 16.650.832 | 1998 | Profesorado en Historia | Por tratarse de un plan vigente, se recomienda otorgar la readmisión solicitada |
| GASTALDI, Giuliana Edith | 34.380.930 | 2001 | Profesorado en Educación Inicial | Por tratarse de un plan vigente, se recomienda otorgar la readmisión solicitada |

Tercera solicitud por razones de salud:

| Estudiante | Documento | Plan | Carrera | Recomendación |
|----------------------------|------------------|-------------|--|--|
| RUBINO, Leticia Soledad | 33.264.019 | 1998 | Profesorado en Lengua y Literatura | Por tratarse de un plan vigente, se recomienda otorgar la readmisión solicitada |

Tercera solicitud por razones particulares:

| Estudiante | Documento | Plan | Carrera | Recomendación |
|------------------------|------------------|-------------|---------------------------|--|
| JAUREGUY, María Luz | 34.024.394 | 2002 | Licenciatura en Inglés | Por tratarse de un plan vigente, se recomienda otorgar la readmisión solicitada |

Cuarta solicitud por razones laborales:

| Estudiante | Documento | Plan | Carrera | Recomendación |
|-------------------|------------------|-------------|-------------------------------------|--|
| ULLAN, Xiomara | 31.452.174 | 1994 | Licenciatura en Ciencia Política | Por tratarse de un plan vigente, se recomienda otorgar la readmisión solicitada |